

tituyen la primera instancia de autoridad a nivel de facultad y escuela. Estas conocen, discuten y proponen al Consejo Universitario las iniciativas referentes a nuevas carreras, modificaciones de programas, planes de estudio y reglamentos internos.

Adicionalmente a la organización anterior, dada por la propia Ley Orgánica, -- existen los Departamentos de la Administración Central, creados o modificados a iniciativa del Rector de acuerdo a las necesidades de la institución. En algunos casos las iniciativas se presentan al Consejo Universitario y en otras las atribuciones y funciones son establecidas por el Rector.

Cada una de las administraciones ha realizado aquellas modificaciones de la administración central de la UANL, que ha considerado pertinentes como puede observarse en los organigramas que se incluyen en el Anexo. En todas ellas la decisión final fue hecha por el Rector, en base a estudios y consultas personales. Los cambios en general han consistido en agregación o supresión de Departamentos, manteniendo la misma diferenciación vertical. En el organigrama publicado en el año 1977 se refleja una tendencia hacia la centralización de algunas funciones, como las referentes a la Investigación, Servicio Social, Extensión Universitaria, Actividades Artísticas y Deportes. En el año de 1983, con un Rector diferente, la tendencia es hacia la descentralización y algunas funciones son transferidas de la administración central a las Facultades, como es el caso de la Investigación, de las actividades Artísticas y de Extensión Universitaria.

En la actualidad (1986), aun no podemos hablar de una tendencia definida porque recién se ha iniciado una nueva administración, sin embargo, ya se reflejan algunos cambios en el organigrama que significan un replanteamiento de la organización de la Administración Central. La función de Difusión Cultural ha sido retomada por un Departamento de la Administración Central, y a la Dirección General de Posgrado se le ha asignado la función coordinadora de la investigación no solamente de aquella que se realiza para la obtención de Grados Académicos.

La función de Planeación se ha mantenido durante todo este tiempo en su misma posición en el Organigrama, dependiendo directamente del Rector.

En el momento actual, sin considerar la Vice-Rectoría de la Extensión en Lina-

res, la Secretaría Particular y la Secretaría General, existen un total de 20 departamentos dependiendo directamente del Rector como puede apreciarse en el organigrama que se incluye en el anexo.

La Universidad ha crecido para responder a las demandas que ha enfrentado. -- "Considerada en su totalidad, se ha vuelto más compleja. Sin embargo, las tres dimensiones principales de esta complejidad no se han desarrollado al parejo"^{5/}. Como lo señala Carlos Evia, el aumento en la diferenciación horizontal, reflejado en su mayor y más variado número de programas a todos los niveles y apertura de nuevas facultades, no guarda relación con los cambios en la diferenciación vertical, manteniéndose prácticamente la misma estructura administrativa en los últimos 15 años. Respecto al tercer elemento, la dispersión espacial, se ha dado bajo la presión de falta de espacio en las áreas disponibles.

La necesidad de llevar a cabo una reorganización administrativa se ha puesto de manifiesto en varios estudios realizados por la Dirección de Planeación Universitaria en donde se han detectado los principales problemas enfrentados en el área administrativa^{6/}. Entre los más importantes podemos enumerar los siguientes: a) falta de definición clara de los objetivos y funciones de los Departamentos; b) falta de definición de líneas de autoridad; c) falta de reglamentación de funciones, d) falta de mecanismos de coordinación; e) duplicidad entre algunas áreas y dependencias; f) Dispersión en la realización de funciones y actividades y g) carencia de un enfoque de planeación en el proceso administrativo.

Con el objeto de subsanar las deficiencias mencionadas, la DPU ha propuesto modificaciones en la estructura de la administración central, mediante la agrupación en Área de departamentos afines. Las Áreas propuestas fueron: la Académica, la Administrativa, la Socio-cultural y la Financiera. Una vez establecidas las Áreas, se iniciaría un proceso permanente de reestructuración que en su primera etapa estaría orientada a delimitar funciones, definir interrelaciones y

^{5/} Carlos Evia Rosado, Cambio Estructural y Adaptación en las Universidades Estatales. Cuatro estudios de caso, UNAM y UAY, Oct. 84, p.73.

^{6/} Dirección de Planeación Universitaria, UANL, Proyecto de Reforma Administrativa. Documento Interno, 1980.

generar los Manuales de Organización y de Procedimientos. Una vez establecido lo anterior, se integraría la Comisión General de Administración o Planeación, presidida por el Rector y formada por los Coordinadores Generales de Área y los titulares de los Departamentos de Apoyo directo a Rectoría. Las funciones que se propusieron a esta Comisión fueron las siguientes: a) Hacer que la Administración sea expedita para el logro de objetivos; b) Establecer las políticas de desarrollo de la Universidad; c) Programar las actividades de la Universidad -- dentro de su área de competencia y d) conocer el avance de programas y realizar su evaluación.

En resumen podemos señalar que se han llevado a nivel de proposición algunos intentos de reorganización interna, sin embargo, éstos, por lo general, son más bien de carácter específico o parcial, sin considerar a la Universidad como un todo.

4. Funciones y Actividades

La Universidad Autónoma de Nuevo León ocupa el tercer lugar nacional en cuanto a su tamaño en número de estudiantes. Sólo es superada por la Universidad Nacional Autónoma de México y por la Universidad de Guadalajara.

En 1985 la UANL atendió a 104,000 alumnos distribuidos en los niveles de Preparatoria General (33%), Preparatoria Técnica (15%), Licenciatura (49%) y Posgrado (3%). Ofrece nueve carreras técnicas, 39 bachilleratos técnicos, la preparatoria general, 63 licenciaturas, 37 especializaciones, 48 maestrías y 10 doctorados. Su presupuesto en 1985 fue de 15,277 millones de pesos proveniente del Gobierno Federal (61.2%) del Gobierno Estatal (37.6%) y de Egresos Propios -- (1.2%)^{7/}.

Véamos en forma breve cuál es la situación por nivel educativo.

4.1. Nivel medio superior

En el período 1970-76, la población escolar de este nivel se incrementa a una tasa media anual del 20.8%, explicable por la implantación en 1971 del pase automático, año en que la UANL obtiene la autonomía. En el período reciente, -- 1979-85, se observa un marcado contraste al disminuir notoriamente la tasa de crecimiento a 6%, destacando el cambio que se da en su composición, pues mientras que la población escolar de las preparatorias generales aumentó en 3.9% -- anualmente, las preparatorias técnicas y subprofesionales lo hicieron a una -- tasa de 11.8% anual^{8/}.

Como puede observarse, la decisión política del establecimiento del pase automático trajo como consecuencia el crecimiento acelerado de la población estudiantil en la universidad, lo que a su vez repercutió en una mayor demanda de aulas, maestros, bibliotecas, laboratorios, etc. Como es de suponerse, bajo estas condiciones de apremio en las decisiones, la planeación se aplicó en una dimensión

^{7/} IPU, Universidad en Cifras, 1979-1984 y 85, Nos. 11 y 12, UANL, 1985 y 1986.

^{8/} Ver cuadro estadístico en anexo

de muy corto plazo.

Con el objeto de conocer cuál iba a ser la demanda estudiantil se aplicaron encuestas a los alumnos que cursaban el tercer año de secundaria preguntándoles si pensaban ingresar a la Universidad Autónoma de Nuevo León con el objeto de prever los requerimientos más urgentes en cuanto a espacio físico y profesores. Bajo estas circunstancias la relativa improvisación de maestros fue inevitable. Por otra parte, el problema enfrentado tuvo un efecto positivo hacia la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza que permitieran enseñar sin detrimento de la calidad académica. Así surgieron diferentes sistemas de enseñanza en la universidad con la consecuente diversidad en los mismos.

En 1980, la Comisión Académica del Consejo Universitario, inicia una evaluación de los estudios de Preparatoria en la Universidad, que significó la deseable aplicación de un solo Plan de Estudios para todas las preparatorias y la eliminación del bachillerato por especialidades, estableciéndose el bachillerato único en el año de 1983.

4.2. Nivel de Licenciatura

El establecimiento del pase automático también impactó fuertemente este nivel. En el período 1973-79 la población escolar creció a una tasa media anual del 16.1%, mientras que en el período 1979-85 lo hizo al 2% anual.

En el período 1973-79 se procuró satisfacer la demanda social por educación superior al establecerse nuevas opciones de estudio. Se dio un fuerte impulso a nuevas carreras del área de Ingeniería y Humanidades principalmente, en donde se crearon 11 nuevas opciones; en el área de la Salud solamente una nueva opción. En el período de 1979-1985 se crean seis en el Área de Ingeniería y siete en el Área de Humanidades.

La relativa autonomía que la Ley Orgánica les concede a las facultades explica que muchos de los cambios se realicen a iniciativa de la dependencia académica. En algunas de ellas, la respuesta al impacto de la demanda estudiantil fue estableciendo nuevas carreras, en otras, formando grupos masivos, y en otras más, -

aplicando sistemas de enseñanza abierta.

Además, es importante señalar algunas iniciativas a nivel de administración central, como lo fue la apertura de carreras nuevas de prioridad nacional y regional, tales como Geofísico, Geólogo, Mineralogista y Silvicultor que son ofrecidas en la Unidad de Linares.

4.3. Posgrado^{9/}

En el período 1973-79 se impulsa fuertemente este nivel educativo creándose 27 nuevos programas de maestría y cinco especializaciones. En el período 1979-84 se crearon 14 programas de maestría, siete de Especialización y 10 a nivel de Doctorado y en la actualidad (1986) a nivel de Posgrado se ofrecen 37 especializaciones 48 maestrías y 10 doctorados.

En el período en que prácticamente se inicia el ofrecimiento de estudios de posgrado, la población escolar muestra un gran incremento, de 420 alumnos en 1973 asciende a 2210 en 1979, esto es a una tasa media anual de 31.9%. En buena parte este crecimiento se explica porque empiezan a establecerse como opción de titulación de licenciatura el cursar materias de Posgrado. En el período reciente, en que se ha procurado tomar en cuenta solamente aquéllos que estudian para obtener el grado, su crecimiento en el período 1979-85 fue de 5.1% anual.

Considerando el crecimiento de la población escolar, la diversificación de las carreras que se observa es explicable como una consecuencia natural de la gran diversidad de opciones que existen a nivel de licenciatura.

4.4. Investigación^{9/}

En el período 1973-79, la función de investigación recibe un impulso importante al crearse un Fideicomiso con el fin de fomentar e incrementar las aportaciones económicas para los proyectos de investigación, cuyos fideicomitentes fueron el Gobierno del Estado, CONACYT y la UANL. En este período se concluyeron 58 pro-

^{9/} Tomado de: E. Bolaños. "El Posgrado y la Investigación en Diez Años de Planificación en la UANL, Análisis y Prospectiva, DPU, 1985, p. 33.

yectos de investigación; para septiembre de 1979 se encontraban 59 en proceso - de realización.

En el período 1979-85 se concluyeron 311 proyectos de investigación y se encontraban 185 en proceso a fines del año de 1985.

El impulso a la investigación en el período reciente, es explicado por el apoyo económico otorgado, por el estímulo recibido al establecerse el Premio a la Investigación Científica y por la obtención de ingresos extraordinarios del Programa Nacional de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública - (PRONAES).

La vinculación de la investigación con el posgrado mediante la adscripción de los Centros de Investigación a las Facultades respectivas viene a subsanar deficiencias detectadas desde el Auto-Estudio 1975-76, donde se observa que sólo el 1.4% de los maestros participaban en labores de investigación^{10/}, y consecuentemente, que la participación de alumnos era prácticamente nula.

Por otro lado, las modificaciones al Reglamento del Personal Docente de la UANL, aprobado en diciembre de 1984 establecen un marco normativo para que los docentes realicen investigación, dando la pauta para el correspondiente incentivo económico. El Reglamento hace la distinción entre Maestro y Profesor, estableciendo las siguientes tres categorías, para el primero: A) deben tener el grado de Licenciatura; B) Maestría o Diploma de especialización y C) el grado de Doctor. En el caso de Profesor, además de contar con el grado de Doctor, debe haber publicado cuando menos cinco trabajos de investigación sobre su materia o área y elaborar y defender una monografía que defina la interrelación de sus investigaciones (Art. 13).

La creación de los programas doctorales en la UANL como un esfuerzo serio para lograr la excelencia académica a través de la investigación, merece una mención especial.

10/ Dirección de Planeación Universitaria, UANL, La Investigación Científica en la UANL. Auto-Estudio 1975-76, 1976, p. 99.

El Dr. Alfredo Piñeyro López, al inicio de su Rectorado, plantea como parte de su programa que "todas las carreras que se cursen en las Facultades de la Universidad terminen como condición normal, con el grado académico de Doctor"^{11/}

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Posgrado realizó los estudios correspondientes de factibilidad y viabilidad mediante los cuales se alcanzaría el propósito planteado. La propuesta fue aprobada por el Consejo Universitario en Noviembre de 1981 como Reglamento General del Doctorado^{12/}.

El Reglamento establece que "El Doctorado tiene por objetivo fundamental la creación del conocimiento" y que "es concedido exclusivamente como resultado de la realización, presentación, defensa y aprobación de una tesis cuya publicación es obligatoria". "La tesis doctoral debe ser una aportación original o innovadora del conocimiento".

Los Programas del Doctorado se centran en la tesis de investigación, la cual debe plantearse desde el inicio del programa, estableciéndose que los cursos propedéuticos, formativos, seminarios, prácticas de laboratorio y de campo no tendrán valor crediticio y sólo servirán como apoyo a la tesis doctoral.

El Reglamento General del Doctorado viene a constituir el marco normativo general dentro del cual son consideradas las propuestas de cada una de las Facultades.

4.5. Nueva Area de Desarrollo Académico. Unidad Linares

En el período 1979-86 se lleva a cabo una descentralización de la educación superior al Municipio de Linares mediante un programa innovador de alta excelencia académica. "La idea central para esta extensión de Linares, consiste en que se establezcan en este sitio solamente carreras no existentes en el área metropolitana o en el país; o bien carreras de muy alta demanda en la economía nacional; que se desarrollen estudios de pre-inversión y factibilidad para cada una de ellas por consultores externos a la Universidad, que de algunas de las

11/ UANL, Informe de Actividades que rinde la Rectoría, Sept. 1979- Sept. 1980, 1980, p.-6.

12/ Reglamento General del Doctorado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 11 de Noviembre de 1981.